



**International
Compliance**

Estimado Proveedor:

En Walmart nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y reglamentos aduaneros, de importaciones y exportaciones que rijan el traslado de nuestros productos a través de fronteras internacionales. Esto incluye proporcionar información exacta y veraz a las autoridades aduaneras sobre los productos que importamos y exportamos.

Para apoyar este compromiso, queremos recordarle que usted como socio comercial juega un rol muy importante y tiene responsabilidad solidaria en la manera como declaramos a las autoridades aduaneras la información contenida en las facturas comerciales, certificados de origen y demás documentos que sustentan un embarque de importación. Las consecuencias por una mala declaración a las Aduanas en Centroamérica pueden ir desde una multa hasta un proceso judicial, afectando no solamente las finanzas de nuestra empresa si no también nuestra reputación.

Específicamente sobre la aplicación de los Acuerdos Comerciales (TLC's) una declaración incorrecta del "Criterio de Origen" en el Certificado de Origen, puede derivar en la desaplicación de dicho documento, provocando el pago de multas, sanciones y gastos extras no esperados (aún cuando el producto cumpla con todas las reglas establecidas para considerarse originario).

Es por esto que deseamos solicitar su apoyo, asesorándose con la entidad de Comercio o Aduanas correspondiente en su país para conocer el criterio correcto que aplique a sus productos según el Acuerdo Comercial que se desee aprovechar.

Si usted tiene alguna pregunta o comentario, por favor no dude en ponerse en contacto con nuestra oficina de **Cumplimiento | Comercio Internacional** al correo electrónico: camcumpl39@walmart.com.

Atentamente,

Oficina de Cumplimiento | Comercio Internacional